

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los ocho días del mes de mayo de dos mil ocho, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Federico Zotta y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 1 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Buenas noches Sras, y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión convocada para el día de la fecha invito al Concejal González a izar la bandera.-  
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

### **CONVOCATORIA**

*VISTO:* Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

*ARTICULO 1°.*- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 8 de mayo de 2008 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 1° de abril de 2008.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 303/08 Interno 5384 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Descentralización Administrativa Tributaria.-
5. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0043/07 Interno 5416 Proyecto de Ordenanza ref. Solicita escrituración social.-
6. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0010/07 Interno 5417 Proyecto de Ordenanza ref. Solicita escrituración social.-
7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0038/07 Interno 5414 Proyecto de Ordenanza ref. Solicita escrituración social.-
8. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0032/07 Interno 5415 Proyecto de Ordenanza ref. Solicita escrituración social.-
9. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 510/08 Interno 5395 Proyecto de Ordenanza ref. Modelo de Ordenanza Municipal del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.-
10. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 432/08 Interno 5422 Proyecto de Ordenanza ref. Reclamo cobro factura.-
11. Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Acción Social Expte. del D.E. n° 673/08 Interno 5405 Proyecto de Ordenanza ref. Préstamos para trámites jubilatorios.-
12. Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 595/08 Interno 5412 Proyecto de Ordenanza ref. solicitar desafectación unidades.-
13. Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 482/08 Interno 5409 Proyecto de Ordenanza ref. Solicita llamado Licitación Concesión Kiosco Terminal de Ómnibus.-

*ARTICULO 2°.*- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

*Registrada bajo el n° 08/08.-*

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

**Sr. Conc. Popovich:** Si, buenas noches Sr. Presidente, es para hacer la moción para que se obvie la lectura del Orden del Día ya que el mismo está compuesto por Despachos que ya fueron tratados en Comisión y que están en conocimiento de todo el Cuerpo.-

**Sr. Pte.:** Hay una moción del Concejal Popovich de obviar la lectura del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.-**  
Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 3 del Orden del Día. (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 8 de mayo de 2008.-

#### ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5412 – Expte. del D.E. nº 595/08 ref. solicita desafectación de unidades.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
2. INTERNO 5413 – Expte. del D.E. nº 716/08 ref. Proyecto de Ordenanza Instalación de máquinas expendedoras de preservativos.- ( CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE ACCION, SOCIAL E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
3. INTERNO 5414 – Expte. del D.E. nº 4046 – 0038/07 ref. solicita escrituración social.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A ACCION SOCIAL).-
4. INTERNO 5415 – Expte. del D.E. nº 4046 – 0032/07 ref. solicita escrituración social.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A ACCION SOCIAL).-
5. INTERNO 5416 – Expte. del D.E. nº 4046 - 0043/07 ref. solicita escrituración social.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A ACCION SOCIAL).-
6. INTERNO 5417 – Expte. del D.E. nº 4046 – 0010/07 ref. solicita escrituración social.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A ACCION SOCIAL).-
7. INTERNO 5418 – Nota del Bloque de la U.C.R. ref. reunión solicitada por la asociación rural.- ESTA EN SECRETARIA.-
8. INTERNO 5419 – Expte. del D.E. nº 0307/08 ref. solicita eximisión de impuestos municipales.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
9. INTERNO 5420 – Expte. del D.E. nº 0678/08 ref. elevación al Concejo Deliberante compensación Partida ej. 2007.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
10. INTERNO 5421 – Expte. del D.E. nº 242/08 ref. solicita pago de factura.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
11. INTERNO 5422 – Expte. del D.E. nº 432/08 ref. reclamo cobro factura.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
12. INTERNO 5423 – Expte. del D.E. nº 437/08 ref. solicitud compra reveladora e impresora para tomografía.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ACCION SOCIAL).-
13. INTERNO 5424 – Expte. del D.E. nº 615/08 ref. renovar contrato de locación c/ Caré Elena.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A HACIENDA Y PRESUPUESTO E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
14. INTERNO 5425 – Expte. del D.E. nº 513/08 ref. formula petición de habilitación – lavadero de autos.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
15. INTERNO 5426 – Nota del Bloque del P.J. y F.p.V. ref. Proyecto de Declaración sobre desempeño de los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal González.-

**Sr. Conc. González:** Sr. Presidente, quería presentar como moción que el último punto de los temas entrados se incorpore al Orden del Día para que sea tratado en esta Sesión.-

**Sr. Pte.:** Hay una moción del Concejal González de incorporar el Interno 5426 al Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. El Interno 5426 se incorpora como punto 14 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 4 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1788; obrante a fojas 6151 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1789; obrante a fojas 6152 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 6 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1790; obrante a fojas 6153 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 7 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1791; obrante a fojas 6154 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1792; obrante a fojas 6155 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 9 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

**Sr. Conc. Santoro:** Gracias, Sr. Presidente, primeramente siendo esta mi primera participación en esta Sesión quisiera, departe del Bloque de la Unión Cívica Radical, plantear nuestra celebración de que hoy a partir de esta Sesión sean transmitidas en forma directa a través de imagen y también celebramos que además del Canal 3 Divisadero se encuentran también todos los medios de General Madariaga, dado que era costumbre tener solamente al representante del Diario Tribuna en las Sesiones, así que ojalá que esta discusión a través de los medios del Concejo Deliberante, uno de los dos poderes del Municipio de General Madariaga sirva de alguna manera como publicidad de los actos públicos que es un principio receptado por nuestra Constitución Nacional, así que departe del Bloque de la Unión Cívica Radical nuestra celebración de que hoy en los medios se pueda difundir la labor de este Concejo Deliberante. Con respecto al punto que está en tratamiento, quisiera de alguna manera remitirme a los fundamentos de este Decreto Ley que el 8801/77 con sus diversas modificaciones, los fundamentos que en su momento se esgrimieron en el año 77 para implementar esta Ley, permítanme de alguna manera dar lectura a los mismos porque yo creo que tiene una importante actualidad a pesar de que dista a más de treinta y un años desde su vigencia, permítanme señalar que se decía en su momento como fundamento para implementar la Ley de este sistema de atención médica organizada señalando que, en reiteradas oportunidades el Ministerio de Bienestar Social ha enfatizado la necesidad imperiosa y previa de reordenar, racionalizar y coordinar los efectores de salud que brindan la atención médica, la Provincia presenta la incoherente realidad de tres sectores efectores de salud a saber: público, de obras sociales o mutuales y privados, a su vez el sector público presenta tres subsectores, nacional, provincial y municipal, al que se conectan diversos efectores controlados por entidades de bien público, obviamente cualquier acción de salud de carácter general está condenada al fracaso en tanto no exista un sistema que, sin afectar la independencia jurídica de cada sector, cumpla la misión de coordinarlas racionalmente, tal es la misión esencial del sistema de atención médica organizada, complementariamente se intenta el encauzamiento coherente de los recursos que el Estado y los habitantes vuelcan a la atención de salud y que la incoordinación aludida ha tronado insuficientes, en consecuencia y previa a cualquier modificación en salud se debe contar con el instrumento idóneo y el manejo de los recursos, a partir de allí elaborar nuevos programas, debe subrayarse la importancia del sistema de arancelamiento que prevé esta Ley, vale afirmar aquí que el viejo y anacrónico concepto de gratuidad de la atención médica en Hospitales Públicos no solo ha perdido vigencia en nuestro tiempo sino que constituye una falacia en tanto el deterioro de los Establecimientos Oficiales ha provocado las insuficiencias que el enfermo debe pagar de su propio bolsillo, en tanto ello ocurre se observa que los sectores que han adoptado el sistema de cobro y arancelamiento tienen más posibilidades de desarrollar una intensa actividad del cuidado de la salud revirtiendo los fondos que perciben en equipamiento y refacciones, mantener la gratuidad de los hospitales constituye solo una cuestión de prejuicio toda vez que el deterioro se agrava y existen personas e Instituciones que pueden canalizar su aporte al sector público en retribución a las prestaciones que demandan del mismo, la percepción de aranceles constituye una nueva y eficaz fuente de financiación del sector oficial en materia de salud que en modo alguno afectará a los sectores carenciados que continuarán recibiendo atención en forma gratuita y así permitirá el ingreso de fondos provenientes de obras sociales y sectores con capacidad económica suficiente, continúan los fundamentos, pero quise resaltar esta cuestión que era lo que venimos planteando desde su momento por la Unión Cívica Radical al momento de la campaña el 28 de octubre, cuando planteábamos la necesidad de la puesta en valor del Hospital Municipal y la necesidad de que tuviera una facturación seria, por eso es que lo hemos transmitido en reiteradas oportunidades, cuando el equipo del Dr. Pussetto nos presentó al ámbito del Concejo Deliberante este proyecto que nosotros proponíamos en campaña no tuvimos otra cosa que ponernos contentos y apoyar, como dijimos, en un todo este proyecto porque entendemos que es el puntapié inicial, como decía la puesta en valor de nuestro Hospital Municipal y muchas veces, puede ser por mala intención, por desconocimiento, cuando uno habla de arancelamiento del Hospital Público se cae en que todos van a tener que pagar y no es así, nosotros como bien decían los fundamentos señalamos y así lo hizo este proyecto que van a pagar aquellos que tienen la capacidad económica para hacerlo y eso va a redundar obviamente en la mejor salud para todos los madariaguenses, aquellos con capacidad adquisitiva y aquellos que no la tienen es fundamental que nuestro Hospital empiece de una vez por todas a facturar a las obras sociales y a las prepagas, que aquellos que más tienen de alguna manera ayuden a solventar un Hospital Público que en su momento fue orgullo de los madariaguenses y tiene que volver a serlo. Así que, como lo planteamos en reiteradas oportunidades el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical va a apoyar este proyecto porque entendemos que es un trabajo serio y de que de alguna manera era una de nuestras banderas en la campaña próxima pasada. Así que planteamos desde este Bloque nuestro voto por la afirmativa con respecto al mismo. Muchas gracias.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Eyra.-

**Sra. Conc. Eyra:** Si, Sr. Presidente, como Bloque el Partido Justicialista, me sumo a la bienvenida a los medios tal cual lo manifestó el Concejal Santoro y también la bienvenida a los Bomberos Voluntarios que están aquí presentes y al público en general, creemos que es de suma importancia que las Sesiones sean pasadas para que todos puedan ser parte para que

puedan ser compartidas por todos así que son bienvenidos todos aquellos que quieran participar en las Sesiones y mejor aún también poder llegar a sus casas a través de los medios. En cuanto al tema que estamos tratando nos referimos respecto al SAMO, creemos que esta gestión Justicialista ha priorizado por sobre todas las cosas y ha sido eje de gestión la salud y la seguridad, en cuanto a lo que respecta a la salud ya se han dado en varias oportunidades, en varias acciones que ha tenido el gobierno, por ejemplo con la reestructuración del Hospital de que tanto se ha hablado con el caso no solamente del SAMO en sí que hoy nos toca mencionar y votar y aplaudir, ¿no es cierto?, porque en buena hora que vamos a entrar en este sistema que es excepcional para nuestro Hospital, sino también que se han concluido las obras del lavadero, que se han solucionado los problemas de la caldera, que hemos incorporado un micro ómnibus y un automóvil para el traslado de pacientes, también se ha redactado un reglamento para el uso de las ambulancias, se ha nombrado un coordinador para el Hogar Geriátrico y también se ha reestructurado el Area de facturación, y en esto hacemos un poco de hincapié también porque todos los convenios que se han logrado hacer hasta ahora con las obras sociales también formarán parte si Dios quiere, de este sistema que va a lograr optimizar la facturación a las obras sociales y que esto también, es bueno comentarlo a todos, que mediante este sistema todos aquellos que tengan obra social y que entren al Hospital Municipal el Hospital va a tener la posibilidad de cobrarle a las obras sociales y de esto quedará un diez por ciento para la provincia que será parte de un fondo y lo restante pasará a formar parte como fondo afectado a el Hospital Municipal y al sistema de salud de Madariaga, con lo cual para nosotros seguramente redundará en beneficio. Nada más, Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1793; obrante a fojas 6156 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 10, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1794; obrante a fojas 6157 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 11, tiene la palabra la Concejal Eyra.-

**Sra. Conc. Eyra:** Sr. Presidente, para decir que este proyecto, este programa ha sido, ha dado buenos resultados y muchos abuelos de la comunidad han podido realizar el trámite jubilatorio gracias a estos préstamos y han sido hasta el momento alrededor de ochenta abuelos que se han beneficiado con este proyecto y que de esta manera, afectando aquellos fondos que ingresen por la devolución de estos préstamos se genera agilidad para la gestión del Area de Planificación y Acción Social, con lo cual esperemos que todos acompañen con el voto.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

**Sr. Conc. Santoro:** Si, Sr. Presidente para adelantar el voto positivo del Bloque de la Unión Cívica Radical porque este proyecto que en su momento, que hoy se presenta fue iniciado a través de un proyecto de la Unión Cívica Radical presentara el 14 de septiembre del año 2005 e ingresara con el número 4929, oportunamente la gestión anterior, la administración anterior receptó esta propuesta del Radicalismo que finalmente terminó en una Ordenanza que hoy de alguna manera se quiere avalar nuevamente, así que planteamos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical nuestro apoyo dado que es una propuesta del 14 de septiembre del año 2005. Muchas gracias.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1795; obrante a fojas 6158 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 12, tiene la palabra el Concejal Popovich.-

**Sr. Conc. Popovich:** Si, gracias Sr. Presidente, voy a ser breve, estamos hablando de la desafectación de estas cinco unidades de motocicletas del Area de Inspección y Tránsito, esta desafectación de estas cinco unidades que la mayoría tiene alrededor de quince años de uso va a permitir su renovación, su desafectación y venta, renovar el plantel de motos de esta Area de Tránsito que, con todo el beneficio que con ello trae ¿no? de las motocicletas nuevas, cero kilómetro y evitar el tema, por lo menos por un tiempo largo y con el cuidado que se debe tener, del taller y las reposiciones y cambio de repuestos. Nada más, Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1796; obrante a fojas 6159 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 13, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1797; obrante a fojas 6160 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 14 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Popovich.-

**Sr. Conc. Popovich:** Gracias, Sr. Presidente, los Bomberos Voluntarios de General Madariaga nos demuestran a diario el valor de la vocación de servicio a través de su solidaridad, coraje, temple para enfrentar las distintas situaciones que se representan por algún hecho en el que tienen que actuar, hay quienes todavía, seguramente muy pocos, mal imaginan que nuestro vecino que es bombero voluntario acude cuando suena la sirena solamente, o sea, cuando suena la sirena y va a enfrentar el evento, el bombero voluntario está los trescientos sesenta días del año, las veinticuatro horas prestos a tratar con su vocación de servicio enfrentar cualquier evento que preocupe o suceda a los vecinos o en la ciudad. Claro ejemplo tenemos el alto sentido de colaboración en el último desastre ocurrido en el delta, y dejando de lado estos diez muchachos, vecinos, bomberos voluntarios, cuestiones personales y anteponiendo el voluntarismo, por eso entiendo, y esto en forma personal y he escuchado decir a bomberos, vecino que es bombero, amigo que es bombero, que es un privilegio ser bombero, yo creo que es más, yo creo que la persona que es bombero es una virtud de esa persona de la cual somos beneficiarios todos los que integramos esta comunidad. Este grupo de bomberos voluntarios activos y pasivos que forman este cuerpo, tenemos la seguridad, reflejan el espíritu de quienes fueron sus primeros integrantes y en este reconocimiento que tenemos esta noche no podemos más que ofrecer una sincera felicitación y gratitud a los que integran este cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Madariaga, haciendo notar también el especial orgullo que sienten los vecinos con para este cuerpo, repito, de Bomberos Voluntarios de General Madariaga. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

**Sr. Conc. Santoro:** Gracias, Sr. Presidente también era para plantear esta iniciativa valiosa de querer de una vez por todas celebrar el trabajo, o gratificar el trabajo que vienen realizando los bomberos voluntarios desde hace más de cincuenta años, lamentablemente este hecho que ha ocurrido en el litoral argentino ha cobrado difusión, no solamente por la magnitud del siniestro, sino también porque el humo llegó a la ciudad de Buenos Aires, pero esta Institución de Bomberos Voluntarios de General Madariaga ha en reiteradas oportunidades brindado un servicio tan encomiable como el que ha brindado días pasados y no me quiero extender mucho, pero podemos hablar que en este último año han concurrido a ayudar a apagar el incendio producido en el camping de la entrada a la ciudad de Villa Gesell, de la Reserva de Cariló, también hace muy poco tiempo se ha concurrido a Sierra de la Ventana y algunos otros lugares donde han requerido siempre el auxilio de la fuerza de Bomberos Voluntarios de General Madariaga, si uno puede hacer un poco en el tiempo, en mi carácter personal puedo recordar cuando los bomberos concurrieron al incendio de la tienda Los Gallegos en la década del 70 en la ciudad de Mar del Plata, y ya en esa oportunidad los Bomberos de General Madariaga tuvieron la gratificación por parte de todos los demás bomberos por la labor encomiable que realizaron en esa oportunidad y no puedo dejar de recordar a algunos que concurrieron esa vez como Orlando Coronel, Pety Juárez, Abraham Bohid, Armando Moyo, Oscar Solari, Luis Degen y tantos otros, en el cuartel de bomberos existen sabrosas anécdotas que todavía se cuentan desde esa vez que fueron a apagar la tienda Los Gallegos, de ahí hasta la actualidad, de ahí hasta este siniestro que se ha producido en el litoral argentino. Pero como decía, es la primera vez que este Concejo Deliberante tiene esta iniciativa de gratificar a nuestros bomberos voluntarios, también en esta gratificación personal a cada uno de ellos, a aquellos que concurrieron, también tiene que estar la gratificación que se va a hacer también a las autoridades del cuartel para todos aquellos que se quedaron en Madariaga que de alguna manera tuvieron un recargo de tareas por aquellos que concurrieron, así que este reconocimiento extensivo a toda la Institución. También es digno de destacar que a poco más de dos meses se está yendo nuestro Jefe del Cuartel de Bomberos Voluntarios y yo creo que este reconocimiento que hace el Honorable Concejo Deliberante corona un final de gestión que mucho ha beneficiado a esta Institución de Bomberos Voluntarios, así que yo creo que hoy el orgullo que él debe sentir por su gente es doble, dado que también como bien digo y reitero, corona un final feliz de gestión. Así que desde el Bloque de la Unión Cívica Radical reiteramos nuestro beneplácito con esta iniciativa de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante y obviamente apoyamos y avalamos este pedido de Declaración, pero también es digno de destacar alguna cuestión más, toda esta labor que desarrollan los bomberos voluntarios de General Madariaga tiene un costo, ese costo es elevado, y que esta inflación multiplica este costo que tiene todo lo que es la logística del Cuartel de Bomberos Voluntarios y este Honorable Concejo Deliberante, este Municipio de General Madariaga, todavía me parece que está en deuda con los bomberos voluntarios dado que a más de dos años todavía no se ha incorporado una partida en el presupuesto para solventar este gasto que como decía, crece día a día, para tener, aunque es siempre excepcional la labor que desarrollan, con la ayuda pecuniaria va a ser, obviamente, mucho mejor. Así que celebramos, felicitamos a la Presidencia y obviamente avalamos este proyecto. Muchas gracias.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal González.-

**Sr. Conc. González:** Sr. Presidente, gracias por permitirme el uso de la palabra, bueno las exposiciones que han brindado los Concejales que me han precedido han sido muy claras, por parte del Sr. Popovich, hablando de la esencia del bombero, del espíritu del bombero, el Sr. Santoro ha sido un correlato de algunas acciones destacadas que ha tenido dentro y fuera de nuestra localidad, para quien queda último en hablarle, con estas expresiones tan brillantes prácticamente nos quedaríamos sin argumentos para hilvanar alguna frase, pero la trayectoria de los bomberos voluntarios es tan amplia y su obra tan fecunda, tan prolífera que podríamos extendernos en horas, valorando el accionar de los bomberos voluntarios, por razones de edad lógicamente, de los antiguos de Madariaga que estamos aquí debo ser uno de los mayores, tuve la posibilidad de ver el nacimiento de los bomberos voluntarios, de verlo con ojos de niño, la cuestión del momento, que creo que fue el disparador de la formación del Cuerpo de Bomberos, el conocido episodio, aunque no lo hayan vivido, ha sido transmitido por los mayores del incendio de la tienda, cuando el pueblo de Madariaga, se había convocado, se había arrimado al lugar a ver, impotente, sin tener ninguna posibilidad de tratar de controlar ese siniestro que demolió la vieja tienda Gómez, al tiempo, no sé cuanto pasó, hubo otro incendio que también quedó en la historia de Madariaga que fue el de la farmacia de la calle Avellaneda, y ahí sí recuerdo yo ya había un grupo de incipiente formación, no puedo entrar en detalle muy profundo

porque era muy jovencito y recuerdo que los ví trabajar ahí, creo por primera vez con cierta organización, de allí en adelante podemos decir, no que se acelera, pero tiene un formato de apoyo de autoridades y de la población en general. Hoy hablaba con un bombero que está aquí presente que va a recibir ahora su reconocimiento, el Sr. Echeverregaray, y voy a hacer extensivo a manera de anécdota lo que conversaba con el, le decía que de estos dos episodios fundamentales que hacen al inicio de los bomberos voluntarios hizo que yo guardara por ellos una admiración que aún hoy cultivo, un respeto y un afecto por los bomberos, es más le decía al Sr. Echeverregaray que quise ser bombero, reconozco que tengo espíritu solidario, quería hacer algo por Madariaga, quería también yo compartir con esos esforzados vecinos esa tarea que se auto imponían, pero comprendí que no tenía una condición fundamental tal vez para hacerlo, se necesita para ser bombero, pero el bombero tiene que tener una condición principal y fundamental, repito, es la valentía, hay gente que confunde la valentía con la guapeza y no es lo mismo, el valiente es el que enfrenta el peligro, el que enfrenta una acción difícil y pensando pausadamente sabe como resolverlo, lo demás es guapeza, y esas condiciones de valentía no todos las tenemos, podemos tener valentía para otras cosas, generalmente nosotros cuando hablamos de los bomberos voluntarios hablamos de un siniestro, imaginamos un uniformado que arroja agua, va mucho más allá, el bombero voluntario se encuentra con cuadros difíciles, con cuadros humanos terribles personas desesperadas que necesitan ayuda inmediata, no voy a redactar ninguno de esos episodios, es decir que el bombero tiene que tener un espíritu especial. Cuando le decía, se formó el cuerpo de bomberos y comenzó a tecnificarse y ya vimos que hacían cursos, que se iban elevando en su preparación el pueblo de Madariaga se fue acostumbrando a los bomberos, ya no salía cuando se tiraban las cuatro bombas como fue en un principio todos corriendo por atrás para ver que hacían los bomberos, ya nos acostumbramos a la acción de los bomberos, y ahora cuando estamos en nuestros domicilios, voy a decir en la época de invierno porque es la que siempre uno cuando quiere graficar un sacrificio las utiliza y sentimos la sirena de los bomberos continuamos nuestros quehaceres mirando televisión, conversando con nuestra familia, nuestros amigos, y tenemos la seguridad de que los bomberos sí van a salir, por eso dice aquí, en uno de los considerandos que confieso a los que trabajamos en los considerandos a todo el Cuerpo, nos resultó fácil detallar los considerandos, los fundamentos de porque se hace esta declaración, porque abundan ejemplos, abundan tanto que como dice uno de los considerandos, nos hemos acostumbrado a los hechos bizarros protagonizados por nuestros bomberos. Por eso yo les quería decir a los bomberos que en una forma tan gallarda nos están franqueando casi como dice en otros de los considerandos, que estamos tranquilos porque sabemos que ellos están en post de nuestra seguridad, que si a veces no se los ha reconocido, que no es porque la gente no sepa el servicio que nos prestan, no se los ha reconocido a veces en una forma como esta noche por ejemplo porque nos hemos acostumbrado, nos hemos acostumbrado a que los bomberos están a nuestro servicio, nos hemos acostumbrado como cuando éramos niños y nos acostumbramos que nuestro padre salía a ganar el jornal y luego traía el pan al hogar, era una costumbre, a veces la hemos valorado cuando nuestro padre nos ha faltado, quiera Dios que nunca tengamos que valorar a los bomberos cuando nos falten, Dios no ha de querer. Sr. Presidente no me quiero extender más porque le dije, para hablar de los bomberos de manera ponderativa, en eso vamos a coincidir todos y los bomberos tienen que entender que si hablamos de manera ponderativa no lo hacemos a manera de lisonja, lo hacemos a manera de reconocimiento y una justa realidad, la abnegación del bombero, el arrojo del bombero y la valentía del bombero son las que forman como dijimos ese sentimiento de generosidad y el sello de nobleza, no es fácil fundamentar, acuñar y exhibir un sello de nobleza, no es fácil, los bomberos de General Madariaga lo han logrado. Sr. Presidente le agradezco la atención porque no quiero seguirme extendiendo ya es hora de que ellos reciban como corresponde el reconocimiento que el Concejo Deliberante les va a entregar, gracias Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 28; obrante a fojas 6161 y 6162 del Libro Anexo.-

Vamos a pasar a hacer los reconocimientos, desde la Secretaría vamos a ir convocando a cada bombero para la entrega de los reconocimientos

**Sra. Secretaria:** Ayudante Mayor Pereyra Daniel

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento la Concejal Guillermina Eyra.-

**Sra. Secretaria:** Ayudante Principal Astrada Ricardo

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento la Concejal Leticia Raffo.-

**Sra. Secretaria:** Ayudante Principal Echeverregaray Carlos.-

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento el Concejal Walter Fernández.-

**Sra. Secretaria:** Ayudante Maldonado Fabricio.-

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento el Concejal Velarde.-

**Sra. Secretaria:** Ayudante Astrada Alejandro.-

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento el Concejal De Mare.-

**Sra. Secretaria:** Sub Ayudante Suárez Daniel

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento el Concejal Dr. Baltar.-

**Sra. Secretaria:** Bombero Kollar Fernando.-

**Sr. Pte.:** hace entrega del reconocimiento el Concejal Garmendia.-

**Sra. Secretaria:** Bombero Juanto Mario.-

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento el Concejal Jovanovic.-

**Sra. Secretaria:** Bombero Zurita Natalia

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento el Concejal Popovich.-

**Sra. Secretaria:** Bombero Yoldi Bruno.-

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento el Concejal González.-

**Sra. Secretaria:** Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Sr. Lucio Isidro.-

**Sr. Pte.:** entrega el reconocimiento el Concejal Santoro, quien es parte de este Cuerpo.-

**Sra. Secretaria:** Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios, Sr. Basilio Yancovich, entrega el reconocimiento el Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Federico Zotta.-

**Sr. Pte:** habiendo concluido resta agradecer al Jefe de Bomberos y a la Asociación por habernos acompañado y estar presentes en este homenaje que le ha querido rendir este Cuerpo a nuestros bomberos voluntarios, gracias, desde la Presidencia.-

Tiene la palabra el Concejal González.-

**Sr. Conc. González:** Si, Sr. Presidente, con esta ceremonia damos por concluida la Sesión, resta bajar la enseña patria. Quería ser brevísimo en esta noche de recordatorios, de reconocimientos, brevísimo, que entiendan los que están aquí que esto no tiene ningún color partidario ni cosa por el estilo, estoy hablando de altruismo, hablando de entrega, de solidaridad, quería hacer así una evocación de fechas, ayer hubiera sido el cumpleaños de Doña María Eva Duarte de Perón, que cuando hablamos de solidaridad de grandeza de espíritu no puede quedar exenta de un recuerdo, cuando se habla de ser magnánimo con los demás hay que empezar a ser magnánimo con lo de uno, Eva Perón llegó a entregar su propia vida en post del bienestar y del mejoramiento del estilo social que en aquellos años soportaba la nación, ayer hubiera sido su cumpleaños número ochenta y nueve, así que simplemente quería hacer esa recordación. Nada más, Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** Para concluir la Sesión de la fecha invito al Concejal González a arriar la bandera.-  
Buenas noches, muchas gracias.-